



DECRETO N° 4313/

LAJA, Noviembre 12 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de Don RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. visada por el administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** Feriado Legal a Don RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9* E.M. A contar del 16 al 29 de Noviembre del 2009
- 2.- **SUBROGA** Mientras dure su ausencia, será subrogado por Don SILVIO LEAL VASQUEZ, Profesional, Grado 9* E.M

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Ca Toledo
ALCALDE

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/